

Acta/02/2024

En la ciudad de Tierra Blanca Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las quince horas con un minuto del día veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Emilio Portes Gil No. 9 da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Tierra Blanca, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

<b>Gisele López García.</b>	<b>Presidenta</b>
<b>Omar García Lino.</b>	<b>Consejero electoral propietario</b>
<b>Teresa Pérez Santos.</b>	<b>Consejera electoral propietaria</b>
<b>Emmelyn Paola Segundo García.</b>	<b>Secretaria</b>
<b>J. Alfredo Gudiño Hernández.</b>	<b>Representante propietario del PAN</b>
<b>Eduardo Ángeles Rivera.</b>	<b>Representante propietario del PRI</b>
<b>Jesús Mario Delgado Pérez.</b>	<b>Representante propietario de Morena</b>

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Tierra Blanca toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos. -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Tierra Blanca, celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro.
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por mediante cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; -----
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo relativo a la distribución, mediante sorteo, de bastidores, mamparas y espacios dispuestos por el Consejo Municipal de Tierra Blanca a efecto de que sean utilizados por los partidos políticos para colocar su propaganda electoral en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; -----
- VII. Asuntos generales; y-----
- VIII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las quince horas con cuatro minutos. -----

Así mismo, por tratarse de una sesión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales para el solo efecto de enlistar intervenciones. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

Acta/02/2024

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaria* de este consejo de la correspondencia recibida; la secretaria del Consejo Municipal Electoral da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

**Primera.** Con oficio número CGIEEG/016/2024 de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, suscrito por **Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral**, recibido el día primero de febrero de dos mil veinticuatro donde comunica el siguiente acuerdo; Acuerdo por el que se determina la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y de los Centros de Captura y Verificación, y por el que se instruye a los consejos electorales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato supervisar y dar seguimiento a los trabajos de diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y en los Centros de Captura y Verificación, para el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Guanajuato. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----



**Segunda.** Con oficio número CGIEEG/017/2024 de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, suscrito por **Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral**, recibido el día primero de febrero de dos mil veinticuatro donde comunica el siguiente acuerdo; Acuerdo y su anexo único mediante el cual se aprueba el Reglamento de Debates del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----



**Tercera:** Con oficio número SATB/052002024 de fecha dos de febrero de dos mil veinticuatro, suscrito por **Jaime Romero Reséndiz, Secretario del H. Ayuntamiento**, recibido el día siete de febrero del presente año, donde comunica lo siguiente; En relación a lo solicitado le informo que no hay Bastidores y mamparas de uso común disponible en este Municipio, para que los partidos políticos coloquen y fijen su propaganda electoral durante el periodo de campañas. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Cuarta:** Con oficio número CGIEEG/019/2024 de fecha trece de febrero de dos mil veinticuatro, suscrito por **Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral**, recibido el día catorce de febrero de dos mil veinticuatro donde comunica el siguiente acuerdo; Acuerdo mediante el cual se ordena iniciar el proceso de planeación de cómputos de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el proceso electoral local ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Quinta:** Con oficio número CGIEEG/023/2024 de fecha trece de febrero de dos mil veinticuatro, suscrito por **Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral**, recibido el día dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro donde comunica el siguiente acuerdo; Acuerdo

Acta/02/2024

mediante el cual se determinan los topes de gastos de las campañas para ayuntamientos, diputaciones al Congreso del Estado por el principio de mayoría relativa y gubernatura del estado, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

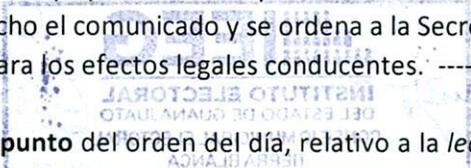
**Sexta:** Con oficio número CTD/IEEG/001/2024 de diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro, suscrito por **Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral**, recibido el día veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro donde comunica el siguiente acuerdo; Acuerdo mediante el cual se aprueban criterios para la definición de las Reglas de Operación de los debates electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

**Séptima:** Con oficio número CGIEEG/024/2024 de veinte de febrero de dos mil veinticuatro, suscrito por **Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral**, recibido el día veintidós de febrero de dos mil veinticuatro donde comunica el siguiente acuerdo; Acuerdo mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dentro del juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano con número de expediente TEEG-JPDC-22/2023 y su acumulado TEEG-JPDC-24/2023, y se emite una nueva acción afirmativa que garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afromexicanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, así como de los documentos señalados en los puntos quinto y sexto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria.-----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura de los documentos referidos; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las quince horas con doce minutos.-----

Acto seguido, la presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el proyecto de acta de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos siendo las quince horas con trece minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----



Acta/02/2024

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, *relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del acuerdo mediante el cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.*-----

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las quince horas con dieciséis minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria, remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que; no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral procede a su clausura siendo las quince horas con 18 minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles por ambos lados; la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Tierra Blanca. CONSTE.-----

  
Lic. Gisele López García  
Presidenta del Consejo.  
Lic. Emmelyn Paola Segundo García  
Secretaria del Consejo.